

Portada:

juega limpio

NÚMERO 3 - 2005

PUBLICACIÓN OFICIAL DE LA AGENCIA MUNDIAL ANTIDOPAJE

Armonización

Cómo el Mundo Deportivo y los Gobiernos sincronizan sus esfuerzos para una lucha global y exhaustiva contra el dopaje

Contacto:

Agencia Mundial Antidopaje

E-mail: info@wada-ama.org

URL: www.wada-ama.org

Sede

800 PLACE VICTORIA - SUITE 1700

P.O. BOX 120, MONTREAL, QC

CANADÁ H4Z 1B7

TELF.: +1.514.904.9232

FAX: +1.514.904.8650

OFICINA REGIONAL DE ÁFRICA
PROTEA ASSURANCE BUILDING
8TH FLOOR

GREENMARKET SQUARE
CIUDAD DEL CABO
8001 SUDÁFRICA

TELF.: +27.21.483.9790

FAX: +27.21.483.9791

OFICINA REGIONAL DE ASIA / OCEANÍA
ATT: JAPAN INSTITUTE OF SPORTS SCIENCES
3-15-1 NISHIGAOKA, KITA-KU
TOKYO

115-0056 JAPÓN

TELF.: +81.3.5963.4321

FAX: +81.3.5963.4320

OFICINA REGIONAL DE EUROPA
AVENUE DU TRIBUNAL-FÉDÉRAL 34
1005 LAUSANA
SUIZA

TELF.: +41 21 343 43 40

FAX: +41 21 343 43 41

OFICINA REGIONAL DE AMÉRICA LATINA
WORLD TRADE CENTER MONTEVIDEO
TOWER II
UNIT 712 - 18TH FLOOR
CALLE LUIS A DE HERRERA 1248
MONTEVIDEO, URUGUAY

Editora

Elizabeth Hunter

Colaboradores

Frédéric Donzé
Stacy Spletzer
Nirva Milord

Traducciones

Frédéric Donzé

Fotografías

Stacy Spletzer (AMA)
GETTY IMAGES
F. Scott Grant / SYNCHRO CANADA
UNESCO / Andrew Wheeler

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Anthony Philbin COMMUNICATIONS

La información publicada en este boletín era correcta en el momento de su impresión. Las opiniones expresadas en la revista *Juega Limpio* son sólo las de sus autores y no reflejan necesariamente las opiniones de la AMA.

La reproducción de artículos de la revista *Juega Limpio* es bienvenida. Para obtener la debida autorización, se ruega envíen su solicitud por escrito al Departamento de Comunicaciones de la AMA en media@wada-ama.org. En los créditos de toda reproducción deberá aparecer la revista *Juega Limpio*.

Índice:

Editorial de R.W. Pound: Recordando por qué

Richard Pound reflexiona sobre el marco fundamental adoptado por los interesados hace varios años para combatir el dopaje y habla de la importancia esencial de las colaboraciones y herramientas que se han puesto en práctica para lograr este objetivo común.

Artículo de portada y crónica especial: Armonización

Un repaso a los motivos, acuerdos y desarrollos organizativos que han ayudado a los gobiernos y al mundo deportivo a desarrollar un esfuerzo integral para hacer frente al azote del dopaje.

Los Mecanismos de la Armonización

Un resumen de algunos de los mecanismos que se utilizan actualmente para contribuir a armonizar los esfuerzos globales antidopaje (suplementos de la crónica de la Armonización).

Panorama Global:
El Programa Mundial Antidopaje (PMA)

Un vistazo a los tres niveles del Programa Mundial Antidopaje: el Código Mundial Antidopaje, los Estándares Internacionales y los Modelos de Mejores Prácticas.

Retrato de Grupo:
Departamento de Estándares y Armonización de la AMA

El personal de la AMA a cargo de este ámbito de actividad y sus ámbitos clave de especialización.

Armonización: Una convención histórica

Los delegados en la reciente Conferencia General de la UNESCO adoptaron por unanimidad la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte.

Campaña de anuncios de USADA / USOC

La Agencia Antidopaje (USADA) y el Comité Olímpico (USOC) de los Estados Unidos lanzan una nueva campaña antidopaje en la que aparecen diez miembros de los equipos Olímpico y Paralímpico estadounidenses del 2006.

Retrato de Deportista: Sarah Ulmer

La gran ciclista y Oro Olímpico neozelandesa nos habla de lo que significa ser campeona y de la necesidad de que el mensaje antidopaje llegue a los deportistas en los primeros años de su desarrollo.

Noticias & Calendario de la AMA	Pág.
Sitio Web y Cuestionario sobre Dopaje	15
Juegos Nacionales de China	15
DVD / Folleto sobre Control Antidopaje	15
Lista y Nueva Guía 2006	16
Anuncios de Personal	16
Presupuesto de Investigación Record	16
Calendario	17

Editorial: Richard W. Pound

Recordando por qué

Armonización. El tema de este número de Juega Limpio es un recordatorio importante de las razones por las que el mundo emprendió este camino hace varios años, así como de las políticas y medidas que acordamos adoptar para trabajar juntos con el propósito de conseguir nuestro objetivo común. También esperamos ayudar a quienes sean nuevos en el antidopaje a entender cómo encajan tantas piezas.

En estas páginas mostramos cómo el Código Mundial Antidopaje (Código) y sus correspondientes Estándares Internacionales, junto con los esfuerzos combinados de la AMA, los Gobiernos y el Mundo Deportivo, se entretajan para construir una red intrincada para proteger el derecho fundamental de los deportistas a un deporte limpio, para atrapar a los tramposos, y para fomentar la salud, el trato justo y la igualdad para los deportistas de todo el mundo.

Armonización. Desde nuestros principios en 1999 nos vemos obligados a recordar una y otra vez que la armonización no es cuestión de escoger entre alternativas. No se trata de un “nosotros” contra “ellos”. Más bien es un proceso creativo y resolutivo que implica encontrar planes y soluciones para responder a las preocupaciones comunes de forma justa.

Así lo hicimos durante la creación del Código, que fue el resultado de un proceso de consulta extenso y exhaustivo a lo largo de tres años. Sin duda, también fue así con la Lista de Sustancias y Métodos Prohibidos, que se actualiza anualmente basándose en análisis científicos exhaustivos y en su revisión con los interesados. Y descubrirán que así se ha hecho con las Normas Modelo, modelos de mejores prácticas en materia de actividades antidopaje que se han desarrollado en colaboración con los interesados y se pulen constantemente para su óptima aplicación por parte de organizaciones antidopaje en su funcionamiento cotidiano.

Por supuesto, el ejemplo más reciente y notable de la resolución colectiva de problemas por el bien común es la Convención Internacional de la UNESCO Contra el Dopaje en el Deporte (Convención) que permite que los gobiernos equiparen la legislación nacional con el Código, con lo que se armonizan las políticas deportivas y públicas en la lucha contra el dopaje en el deporte. La Convención se desarrolló mediante un proceso de redacción y consulta exhaustivo en el que participaron representantes de más de 95 países, se sometió al análisis de un grupo de expertos (incluida la participación activa de la AMA) y a revisión intergubernamental, y culminó con su adopción por unanimidad por parte de la Conferencia General de la UNESCO el 19 de octubre.

Es importante comprender cuán significativa es la contribución de los gobiernos a la armonización en la ecuación antidopaje a la luz de los recientes acontecimientos. Se avanza verdaderamente cuando se identifica y se culpa a los facilitadores o partidarios del dopaje, ya sean entrenadores, médicos, agentes, proveedores, fabricantes o "farmacéuticos". Y los cargos y las condenas del caso BALCO son buen ejemplo de ello.

Tengamos también en cuenta que el abuso flagrante y las políticas endebles o inexistentes entre las ligas profesionales se han expuesto a la luz pública a lo largo del pasado año gracias a las pesquisas gubernamentales. Puede que la concienciación y el debate público sean los únicos resultados positivos inmediatos de las audiencias del Congreso de los Estados Unidos, pero con el tiempo y esfuerzos persistentes podría llegar una reforma seria. O podría imponerse legislando.

En otros ámbitos, la AMA está trabajando con los Gobiernos y el Mundo Deportivo para llenar las lagunas existentes y construir la red antidopaje en todo el mundo. Con la creación de nuestra oficina regional de América Latina en Montevideo (Uruguay), se forjarán colaboraciones y actividades importantes para divulgar educación y programas antidopaje armonizados en esa región tan vasta e importante.

Asimismo, nuestro programa de Desarrollo Antidopaje Regional extiende la armonización a regiones desatendidas, para que los deportistas se beneficien de los mismos protocolos y procedimientos antidopaje en todo el mundo, independientemente de cuál sea su deporte, nacionalidad o país.

Tengamos también en cuenta a ADAMS, la innovadora solución para la armonización mediante la tecnología, que eventualmente conectará a todos los miembros de la red antidopaje global en un sistema altamente eficiente y racionalizado.

Y, hablando de este futuro y de la armonización, no olvidemos los programas de investigación científica y los simposios que organizan la AMA y sus muchos interesados en todo el mundo, con el objetivo de detener la práctica de nuevas tecnologías de dopaje antes de que se generalicen, especialmente la amenaza del dopaje genético.

Es evidente que se han dado pasos significativos hacia la armonización global del antidopaje.

Pero no nos durmamos en los laureles de un éxito parcial ni permitamos que la fragmentación nos ponga la zancadilla en nuestros avances colectivos. Por eso permítanme recordarles a todos algo que ya sabemos demasiado bien: el dopaje raramente (muy raramente) es accidental. La mayor parte de actividades de dopaje se ha planeado y realizado minuciosa y deliberadamente,

a menudo con la ayuda de doctores en medicina, científicos, entrenadores, preparadores y otros, todos ellos conscientes de que lo que hacen va en contra de sus responsabilidades éticas profesionales, sus responsabilidades morales, de que es trampa y de que es muy probable que resulte peligroso para la salud de los deportistas implicados.

Todo lo que el deportista limpio quiere es saber que la competición es justa. No estamos tan alejados del deporte como para no ver que quienes confían en nosotros recordarán el ejemplo que demos. No perdamos de vista nuestro propósito antes del final de la carrera.

Crónica Especial: Armonización

Trabajando juntos

Las grandes victorias son cosa de trabajo de equipo, y la lucha global contra el dopaje es un ejemplo excelente de cómo los Gobiernos y el Mundo Deportivo trabajan juntos para sacar a los tramposos de la competición y que los deportistas limpios puedan competir en igualdad de condiciones. Juega Limpio desvela el marco subyacente que hace posibles los logros antidopaje globales de los interesados: los engranajes de la "armonización".

La participación de la AMA en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Invierno 2006 consta de varios aspectos bien definidos: controles pre-Juegos, Autorizaciones de Uso Terapéutico (AUT), el derecho a apelar decisiones, una misión de Observador Independiente, y el Programa de Contacto con los Deportistas. Esta amplia gama de actividades refleja la importancia de un planteamiento integral para combatir el dopaje en el deporte.

Las preocupaciones globales por la salud de los deportistas y la justicia en el deporte eran suficientemente graves para que el Movimiento Deportivo y los Gobiernos del mundo se unieran en 1999 a fin de desarrollar un enfoque uniforme para erradicar el dopaje del deporte. Entonces se acordó, y luego se ha reconfirmado sistemáticamente, que la armonización y la coordinación a escala mundial de las actividades antidopaje por parte de todos los interesados son la única forma de proteger la salud de los deportistas y el espíritu del deporte.

En un mundo sin un programa antidopaje armonizado, surgen multitud de problemas. Sin armonización, es extremadamente difícil saber qué sustancias y procedimientos concretos se están usando y en qué medida. Sin armonización, los recursos económicos necesarios para investigar y realizar controles, especialmente controles fuera de la competición, son extremadamente escasos e inadecuados. En algunos casos, el deseo de un "progreso" continuado en un deporte puede dejarlo sin control. Asimismo, el uso clandestino de sustancias y métodos prolifera sin la amenaza de una sanción severa. En un mundo sin armonización, ciertas organizaciones podrían llegar a participar en el dopaje, si no aprobarlo tácitamente. La percepción de que un resultado positivo constituye un "fracaso" o una vergüenza para el deporte persiste y podría incluso influir en ciertas decisiones.

Estos factores de riesgo desempeñaron un papel importante en la creación de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) y el Código Mundial Antidopaje (Código). Hasta entonces, eran principalmente las organizaciones deportivas quienes encabezaban la lucha contra el dopaje en sus correspondientes ámbitos de influencia. Entonces la percepción era que, con la propagación de definiciones, políticas y sanciones contradictorias, se estaban enviando demasiados mensajes confusos. Los esfuerzos, un tanto aislados e inconexos, por combatir el dopaje, aunque bien intencionados, no ayudaban a acabar con la plaga que representa.

El punto de inflexión llegó en 1998, cuando una redada policial descubrió una cantidad considerable de sustancias médicas prohibidas durante el Tour de Francia. Los gobiernos y el movimiento deportivo reaccionaron uniendo sus fuerzas para luchar contra el dopaje de forma organizada y coordinada a escala internacional. Y, en febrero de 1999, se convocó la primera

Conferencia Mundial sobre el Dopaje en el Deporte con la participación de representantes gubernamentales y de ciertas organizaciones intergubernamentales, así como de organizaciones deportivas. La Conferencia llevó a su vez a la creación de la AMA como agencia internacional independiente encargada de coordinar esfuerzos para erradicar el dopaje del deporte. La primera misión de la AMA fue iniciar la colaboración con los interesados del mundo deportivo y de los gobiernos en la redacción de un documento de consenso entre todos los deportes y todos los gobiernos para combatir el dopaje en todos los deportes. Este proceso culminó con la aceptación por unanimidad de todos los interesados del Código Mundial Antidopaje en 2003.

Sin duda, uno de los logros más importantes hasta la fecha en la lucha contra el dopaje en el deporte ha sido la aceptación y la adopción del Código. El Código perfila el Programa Mundial Antidopaje (PMA), aclara las responsabilidades de los interesados y lleva armonización allí donde antes las normas o políticas variaban entre diferentes deportes y países. La armonización se consigue mediante la adhesión de los interesados al PMA, que está formado por tres niveles: el Código, los Estándares Internacionales y los Modelos de Mejores Prácticas.

Actualmente el Código cuenta con 575 signatarios, entre los que se cuentan Federaciones Internacionales de deportes Olímpicos, el Comité Olímpico Internacional, el Comité Paralímpico Internacional, todos los Comités Olímpicos Nacionales, todos los Comités Paralímpicos Nacionales, y muchas otras organizaciones deportivas. La lista de signatarios sobrepasa con mucho la lista original de deportes Olímpicos y hoy en día abarca muchas ligas profesionales y deportes internacionales como el críquet, el fútbol australiano, el rugby, el fútbol gaélico y el kickboxing, lo que atestigua el amplio apoyo internacional a los principios del Código. Las organizaciones deportivas y organizaciones antidopaje signatarias del Código se comprometen a asegurarse de que sus propias normas y políticas estén en conformidad con los artículos obligatorios y otros principios del Código.

En cuanto a los gobiernos, la armonización se está logrando mediante una Convención Internacional en un proceso que consta de dos fases. En primer lugar, la adopción de la Declaración de Copenhague, el documento político que pone de manifiesto su compromiso para con los principios del Código. Y, en segundo lugar, mediante la redacción y adopción de una Convención Internacional, que deberá ratificarse (o aceptarse, aprobarse, o a la que se accederá, de acuerdo con los procedimientos internos de cada gobierno).

En muchos casos, un documento no-gubernamental como el Código no podía vincular legalmente a los gobiernos y, por lo tanto, se creó la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte (Convención) bajo los auspicios de la UNESCO. La Convención permite a los Gobiernos equiparar su política nacional con el Código y así armonizar las políticas deportivas y públicas en la lucha contra el dopaje en el deporte (véase artículo UNESCO, página 10).

El Código, la Declaración de Copenhague y la Convención son las herramientas principales que utilizan el Mundo Deportivo y los Gobiernos para armonizar políticas, normas y actividades antidopaje. Se complementan y apoyan con muchos otros programas importantes que organizan la AMA y sus interesados. En estas páginas se destacan varias de las prioridades clave de la AMA, como la ciencia y el desarrollo antidopaje, a título de sólidos ejemplos del progreso realizado en la armonización de los esfuerzos globales para promover el deporte limpio.

Suplementos

Armonización mediante la Ciencia: Lista, AUT Y Laboratorios

El Código Mundial Antidopaje (Código) pretende armonizar las normas en todos los deportes y todos los países, y una parte importante de este propósito está relacionada con la armonización de la Lista de Sustancias y Métodos Prohibidos (Lista), la concesión de Autorizaciones de Uso Terapéutico (AUT) y la labor de los laboratorios antidopaje.

En 2004 la AMA se hizo cargo del desarrollo y la actualización anual de la Lista que antes realizaba el Comité Olímpico Internacional (COI). La lista es uno de los pilares del Código y uno de los cuatro Estándares Internacionales que los signatarios del Código deben adoptar. En ella se identifican las sustancias y los métodos que están prohibidos tanto durante como fuera de la competición, así como en deportes específicos.

El uso de una sustancia prohibida por parte de un deportista por razones médicas, sin embargo, puede permitirse si el deportista solicita una AUT y se le concede. A lo largo de los años, el procedimiento a seguir para obtener una AUT ha variado mucho de deporte a deporte. Hoy en día, con el Código vigente, existe un Estándar Internacional para la concesión de AUT. Dicho estándar estipula que todas las Federaciones Internacionales (FI) y Organizaciones Nacionales Antidopaje (ONAD) deben establecer un proceso para que los deportistas soliciten una AUT basándose en una afección médica documentada. La AMA hace un seguimiento de dicho procedimiento y puede, por propia iniciativa o a petición del deportista, revisar la concesión o la denegación de una AUT por parte de una FI u ONAD.

Los laboratorios antidopaje también son un aspecto importante de la armonización que pretende el Código. La AMA no sólo ha desarrollado el Estándar Internacional para Laboratorios, sino que también publica documentos técnicos para la armonización de los procedimientos y criterios de análisis de los laboratorios, así como en cuanto a su presentación de resultados. Asimismo, desde 2004, la AMA se responsabiliza de supervisar la competencia de los laboratorios antidopaje en todo el mundo, así como de acreditarlos y reacreditarlos cada año.

Armonización mediante la Tecnología

De acuerdo con el Código Mundial Antidopaje (Código), la AMA tiene la obligación de coordinar actividades antidopaje y proporcionar mecanismos para ayudar a los interesados con su aplicación del Código. ADAMS (abreviatura de Sistema de Administración y Gestión Antidopaje) se desarrolló para este fin. Se trata de un sistema de gestión de base de datos con plataforma Web que coordina las actividades antidopaje en todo el mundo conforme al Código.

"Este es un paso adelante significativo en los esfuerzos globales para eliminar el dopaje del deporte," dijo el Director General de la AMA, David Howman. "ADAMS simplifica el proceso para todos. Nos ayuda a todos a ser aún más eficientes para atrapar a los tramposos y que los deportistas limpios de todo el mundo puedan competir en igualdad de condiciones."

Con ADAMS en funcionamiento, ahora todas las partes implicadas en actividades antidopaje pueden coordinar información dentro de un único sistema seguro, desde los deportistas que facilitan información sobre su paradero hasta las organizaciones antidopaje (OAD) que organizan controles y desde los laboratorios que presentan resultados hasta las OAD que gestionan dichos resultados. Los cuatro módulos que conforman ADAMS son parte esencial del sistema antidopaje global:

- Paradero del Deportista: Los deportistas actualizan su información en línea, desde cualquier parte del mundo; los interesados comparten información sobre paraderos, crucial para maximizar el efecto sorpresa y la eficacia de los controles fuera de la competición sin previo aviso.
- Plataforma de Control Antidopaje: Las OAD utilizan ADAMS para planear y realizar controles antidopaje cotidianamente, incluida la gestión de un grupo objetivo sometido a controles y sus resultados, así como el proceso de audiencias, sanciones y apelaciones.

- Gestión de Autorizaciones de Uso Terapéutico (AUT): Las OAD y los deportistas gestionan en línea las solicitudes de AUT, así como la notificación a los implicados en el proceso. Las AUT aprobadas pueden enlazarse con resultados anormales de controles.
- Centro de Información: A fin de asegurarse de que todos los controles y resultados se coordinen y reciban el seguimiento adecuado, todos los datos se almacenan y protegen incluidos los resultados de laboratorio, las AUT y las violaciones de normas antidopaje. Compartir información entre las organizaciones pertinentes garantiza que las actividades antidopaje se lleven a cabo con la mayor eficiencia y transparencia. ADAMS se conectó en línea por primera vez a mediados de 2005 para la fase piloto inicial. Desde entonces, el sistema se ha presentado a 30 OAD y 10 laboratorios antidopaje.

"El Centro Canadiense para la Ética en el Deporte (CCES) incorporó oficialmente a ADAMS en su programa antidopaje en octubre de este año", dijo Jeremy Luke, Director General del Programa Antidopaje del CCES. "Ya estamos empezando a notar los beneficios de ADAMS: ha aumentado nuestra eficiencia y nos permite un uso más económico de nuestros recursos, todo en un entorno en línea seguro. La puesta en práctica general se ha desarrollado sin grandes complicaciones y los comentarios que estamos recibiendo de deportistas y administradores deportivos canadienses han sido positivos".

La formación y la adopción de ADAMS están progresando rápidamente, con vistas a que en 2006 85 OAD y todos los laboratorios antidopaje estén en línea.

Armonización mediante la Ley: El Código

En su calidad de responsable fundamental del desarrollo del Código Mundial Antidopaje (Código), una parte importante de la misión de la AMA consiste en supervisar la conformidad con el Código por parte de las organizaciones que lo han adoptado.

La Agencia tiene, por lo tanto, el deber de informar de los signatarios que no cumplen con el Código a las partes con jurisdicción para imponer sanciones, en particular al Comité Olímpico Internacional (COI) y al Comité Paralímpico Internacional (CPI), cuyas cartas se enmendaron para exigir que los deportes de los Movimientos Olímpico y Paralímpico adoptaran el Código. Actualmente, sólo se permite participar en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos a los deportes que han adoptado y aplicado el Código.

La AMA también presentará un informe al COI y al CPI sobre la actividad de los gobiernos con respecto al Código antes del primer día de los Juegos Olímpicos de Invierno de Turín, en febrero de 2006. Si un país no ratifica la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte, el COI y otras organizaciones deportivas podrían decidir tomar las medidas oportunas.

Pero la armonización en el frente legal también se lleva a cabo mediante el seguimiento de las sanciones. La AMA hace un seguimiento estrecho de los casos de dopaje que se presenten a los tribunales disciplinarios de las organizaciones que aplican el Código. Si la resolución final de un signatario del Código no respeta los principios del Código, la Agencia tiene derecho a apelar ante el Tribunal Arbitral del Deporte (TAD), quien tomará una decisión final.

Armonización mediante el Desarrollo: ORAD

En 2004 la AMA lanzó un programa de desarrollo antidopaje que concuerda con sus esfuerzos de armonización. Mediante la creación de Organizaciones Regionales Antidopaje (ORAD), la AMA contribuye al desarrollo de programas antidopaje en países y organizaciones de regiones del mundo donde no existe control antidopaje o no se ha desarrollado lo suficiente, y donde los recursos humanos y económicos son limitados.

Con este planteamiento se pretende aumentar la capacidad antidopaje en todo el mundo y fomentar la comprensión y la aceptación del antidopaje en el deporte agrupando y economizando recursos limitados. El objetivo último consiste en garantizar que los deportistas estén sujetos a los mismos protocolos y procedimientos antidopaje en todo el mundo, independientemente de su deporte, su nacionalidad o el país donde se les controle. A este respecto, la AMA desempeña funciones de iniciación y coordinación. “Creando colaboraciones entre las diferentes organizaciones en estas regiones podemos ayudar a educar y desarrollar representantes antidopaje y a crear diferentes tipos de programas antidopaje”, explica Rob Koehler, responsable del programa ORAD de la AMA.

El primero de estos programas, ORAD Oceanía, se creó el 2004 en Suva (Fiji) mediante una colaboración con las agencias antidopaje de Australia y Nueva Zelanda, los Comités Olímpicos Nacionales de la región de Oceanía y la Junta Internacional de Rugby (IRB), y abarca las islas del Pacífico de Oceanía.

Con la experiencia adquirida en la ORAD Oceanía, y gracias al apoyo económico que han prestado colaboradores como la Secretaría de la Commonwealth, la AMA lanzó proyectos ORAD similares en África (Zona V, con el apoyo de la Agencia Antidopaje de Sudáfrica y la Asociación de Federaciones Internacionales de Atletismo, IAAF), en el Caribe, en América Central y en los países del Golfo. Asimismo, hay un proyecto similar en curso para combinar los recursos de las pequeñas federaciones deportivas. En 2006 se espera el desarrollo de más ORAD en otras regiones del mundo (África Anglófona Zona VI, Sudamérica, Asia Central, Sudeste asiático, África Occidental Francófona). El objetivo para finales de 2006 es que participen más de 70 países en el desarrollo de 10 ORAD.

Armonización mediante el Programa Mundial Antidopaje

Armonización mediante el Programa Mundial Antidopaje

La armonización en la lucha global contra el dopaje en el deporte se consigue mediante la adhesión de los interesados al Programa Mundial Antidopaje (PMA). El PMA consta de tres niveles: el Código Mundial Antidopaje (Código), los Estándares Internacionales y los Modelos de Mejores Prácticas. El Código y los Estándares Internacionales (Niveles 1 y 2) son obligatorios para quienes participan en el PMA.

Nivel 1: El Código Mundial Antidopaje

El Código es el documento que armoniza el antidopaje en todos los deportes y en todo el mundo. Nos brinda el marco para las políticas, normas y reglamentos antidopaje en el seno de las organizaciones deportivas y las autoridades públicas.

En el ámbito del Control Antidopaje, el Código expone normas y principios antidopaje específicos para las organizaciones antidopaje (OAD). A pesar de que estas normas no sustituyen o eliminan la necesidad de las normas antidopaje exhaustivas adoptadas por las OAD, muchas de las disposiciones establecen principios directores obligatorios.

Algunos de los aspectos que el Código trata específicamente son la definición de dopaje, qué constituye violación de norma antidopaje, qué constituye prueba de dopaje, la lista de prohibiciones, controles, análisis de muestras, gestión de resultados, sanciones, apelaciones, confidencialidad, informes, y ley de prescripción.

El Código establece que la educación antidopaje debe aspirar a proteger el espíritu del deporte y a disuadir a los deportistas de emplear sustancias y métodos prohibidos. Asimismo, apela a las

OAD para educar a los deportistas sobre la Lista de Prohibiciones, consecuencias del dopaje para la salud, procedimientos de control antidopaje y sus derechos y deberes según el Código.

La investigación, tanto científica como sociológica, se destaca como una de las claves importantes para el desarrollo y la puesta en práctica de programas eficaces de control y educación antidopaje.

La definición que hace el Código de las funciones y responsabilidades de los interesados garantiza la coordinación y la armonización. Entró en vigor el 1 de enero de 2004.

Nivel 2: Estándares Internacionales

Los Estándares Internacionales llevan consigo la armonización a las OAD responsables de aspectos técnicos y operativos específicos de los programas antidopaje. Los cuatro Estándares Internacionales sobre la Lista de Sustancias y Métodos Prohibidos, las Autorizaciones de Uso Terapéutico (AUT), los controles y los laboratorios, se han sometido a extensas consultas entre los interesados de la AMA.

La Lista de Sustancias y Métodos Prohibidos (Lista)

Desde 2004, como dispone el Código, la AMA está a cargo de la preparación y publicación anual de la Lista. Es una piedra angular del Código y un componente clave de la armonización en la que se identifican sustancias y métodos prohibidos durante la competición, fuera de la competición y en deportes concretos.

Autorizaciones de Uso Terapéutico (AUT)

Los deportistas, como todo el mundo, pueden padecer enfermedades o afecciones que requieran el consumo de ciertas medicaciones. En el caso de que la medicación que un deportista debe tomar para tratar una enfermedad o afección esté incluida en la Lista, una AUT podría autorizar al deportista a consumir la medicina necesaria. El Estándar Internacional sobre AUT contribuye a garantizar la armonización del proceso de concesión de AUT en todos los deportes y países.

Controles

El Estándar Internacional sobre Controles armoniza la planificación de controles eficaces, con el propósito de mantener la integridad e identidad de las muestras, desde la notificación al deportista hasta el transporte de las muestras para su análisis.

Laboratorios

El Estándar Internacional para Laboratorios y sus correspondientes Documentos Técnicos contribuyen a garantizar que los laboratorios produzcan resultados de controles y datos válidos como evidencia, así como a conseguir uniformar y armonizar los resultados e informes de los laboratorios acreditados.

Nivel 3: Modelos de Mejores Prácticas

La AMA ofrece a sus interesados Modelos de Mejores Prácticas para facilitarles la incorporación del Código a sus propias normas y reglamentos. Las Normas Modelo y las Directrices, que conforman los Modelos de Mejores Prácticas, se recomiendan como soluciones en diferentes ámbitos del antidopaje.

A: Normas Modelo

Se han desarrollado dos Normas Modelo, una para las Federaciones Internacionales (FI) y otra para las Organizaciones Nacionales Antidopaje (ONAD). Redactadas en colaboración con los interesados, las Normas Modelo dejan un gran margen de flexibilidad para su uso por parte de las organizaciones.

Por ejemplo, en el texto se destacan las cláusulas que son obligatorias según el Código Mundial Antidopaje y que deben “incorporarse sin cambio sustancial alguno”. Y queda a discreción de cada ONAD o FI cómo desea la organización incorporar los artículos no-obligatorios a sus normas y reglamentos vigentes. Dichos artículos no-obligatorios pueden incorporarse total o parcialmente y pueden enmendarse o reformularse para adecuarse mejor a las necesidades y requisitos de la organización. Además, en caso de que resulte oportuno, se ofrecen planteamientos alternativos.

B: Directrices

La AMA también publica directrices relativas a las actividades de control antidopaje. Dichas directrices se desarrollan basándose en el Código y con la contribución de los interesados. Aunque no son obligatorias, tienen la finalidad de facilitar las actividades de los interesados en varios ámbitos, entre ellos, gestión de resultados, controles fuera de la competición, paradero del deportista y toma de muestras de orina y sangre.

Además, en cooperación con la AMA, el Acuerdo Internacional Antidopaje (IAA) ha desarrollado directrices para las Organizaciones Antidopaje que ya han obtenido o desean obtener una certificación ISO. En ellas se incluyen directrices para transición y para certificación.

Las Directrices, disponibles en el sitio Web de la AMA, están sujetas a revisión y reevaluación continuas. La AMA fomenta los comentarios sobre su contenido y recomienda que los interesados consulten siempre la última versión en su sitio Web.

C: Formularios

Los formularios de muestra y las instrucciones también facilitan la armonización, proporcionando a los interesados herramientas preparadas para adoptarlas y emplearlas en sus procesos de control antidopaje. Entre los ejemplos se incluyen los formularios e instrucciones de Control Antidopaje, Cadena de Custodia y Paradero del Deportista.

Armonización: Retrato de Grupo

Departamento de Estándares y Armonización

El Departamento de Estándares y Armonización de la AMA se encarga de la aceptación, la aplicación y el cumplimiento del Código Mundial Antidopaje (Código), así como del desarrollo de Estándares Internacionales y Directrices centradas en el proceso de control antidopaje. El Departamento también gestiona y coordina un programa dirigido independiente fuera de la competición.

A fin de garantizar la transparencia, la responsabilidad y la armonización, el Departamento supervisa en su totalidad los procesos de gestión de resultados de controles en todo el mundo. El Departamento presta asistencia a varios países en la creación de programas antidopaje mediante las Organizaciones Regionales Antidopaje (ORAD) para facilitar la armonización y la aplicación global del Código.

Rune Andersen

Director, Estándares y Armonización

Noruega

Responsabilidad general sobre el Departamento de Estándares y Armonización, lo que incluye los programas de Controles, el Centro de Información y el Código Mundial Antidopaje (Código).

Rob Koehler

Director Adjunto, Política de Control Antidopaje y Desarrollo

Canadiense

Responsable principalmente del Programa de Desarrollo Antidopaje, también gestiona los simposios antidopaje y presta asistencia en cuanto al Código, las normas modelo, ADAMS y los programas de controles.

Karen Parr

Coordinadora, Controles

Británica

Dirige el programa de controles fuera de la competición (CFC) de la AMA, lo que incluye acuerdos, planificación de distribución de controles y control de calidad. En el programa CFC, lleva la coordinación con el CPI (Comité Paralímpico Internacional), la UCI (ciclismo), la WCF (curling), la AIBA (boxeo) y las Federaciones Reconocidas. Entre otros proyectos, también colabora en ADAMS y a desarrollar directrices relativas al Código.

Tom May

Coordinador, Política de Control Antidopaje y Desarrollo

Canadiense

Trabaja con el Programa de Desarrollo Antidopaje. En el programa CFC lleva la coordinación con la IAAF (atletismo), la UIPM (pentatlón moderno), la IBAF (béisbol), la IIHF (hockey sobre hielo), la ITF (tenis), la IHF (balonmano), la WTF (taekwondo) y la FEI (deportes ecuestres).

Janie Soublière

Coordinadora, Departamento Jurídico y Gestión de Resultados

Canadiense

Gestiona los resultados del programa CFC y la coordinación con el Departamento Jurídico para la revisión de normas y sanciones antidopaje.

Natalie Grenier

Coordinadora de Proyecto

Canadiense

En el programa CFC lleva la coordinación con la FIBT (bobsleigh y toboganning), la FIE (esgrima), la FIG (gimnasia), la FIL (luge), la FILA (lucha), la FISA (remo), la ICF (piragüismo), la IJF (judo), la ISU (patinaje) y la ITU (triatlón).

Ying Cui

Coordinadora de Proyecto

China

En el programa CFC lleva la coordinación con la FINA (deportes acuáticos), la IWF (levantamiento de peso), la FIS (esquí), la IBU (biatlón), la FITA (tiro con arco), la FIBA (baloncesto), la ISSF (tiro), la ITTF (tenis de mesa), la FIH (hockey sobre hierba), la ISF (softball) y la IBF (bádminton).

Marilyn Malenfant

Asistente Ejecutiva

Canadiense

Asistente Ejecutiva del Director, supervisa el estado de aceptación del Código, facilita asistencia administrativa y con sus programas a todos los miembros del equipo de Estándares y Armonización.

Armonización: Gobiernos

Pie de foto:

Los delegados en la Conferencia General de la UNESCO celebrada el pasado octubre (arriba) adoptaron por unanimidad la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte.

Una convención histórica: cómo armonizarán los gobiernos la política nacional con la política antidopaje global.

Después del 5 de marzo de 2003 (aceptación del Código Mundial Antidopaje en la Conferencia Mundial sobre el Dopaje) y del 1 de enero de 2004 (la fecha en que el Código y sus Estándares Internacionales entraron en vigor), el 19 de octubre de 2005 se dio un paso adelante fundamental en la armonización de la lucha contra el dopaje. Ese día, en París, la Conferencia General de la UNESCO adoptó por unanimidad la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte (Convención).

Hasta entonces, a muchos gobiernos no se les podía vincular legalmente con un documento no-gubernamental como el Código, el documento que armoniza los reglamentos en materia de antidopaje en todos los deportes y todos los países del mundo. Por consiguiente, los gobiernos han emprendido un proceso de dos fases para equiparar sus políticas nacionales con los principios del Código. La primera fase se materializa en la Declaración de Copenhague (Declaración) sobre el Antidopaje en el Deporte que los gobiernos firman para indicar su compromiso para con los principios del Código. Unas 182 naciones han firmado la Declaración. La segunda fase comprende la redacción y adopción de la Convención bajo los auspicios de la UNESCO, que les proporciona la herramienta práctica para equiparar la política nacional con el Código, poniendo así en práctica la armonización de políticas deportivas y públicas en la lucha contra el dopaje.

"La adopción de la Convención por parte de la UNESCO es una firme señal del compromiso de los gobiernos del mundo para con la lucha contra el dopaje en el deporte," dijo David Howman, Director General de la AMA. "La redacción de dicha Convención en sólo dos años es un record mundial para los tratados internacionales. Encomiamos a la UNESCO y le transmitimos nuestro más efusivo agradecimiento por haber facilitado el proceso, y estamos deseando que el tratado entre en vigor".

Para ilustrar la repercusión de la colaboración entre los Gobiernos y el Mundo Deportivo, la importancia de la adopción de la Convención reside en el hecho de que, mientras el deporte puede tomar algunas medidas para erradicar las trampas (por ejemplo, sometiendo a controles a los deportistas de deportes concretos), los Gobiernos tienen una esfera de influencia más amplia que, cuando se utiliza debidamente, potencia enormemente la capacidad de proteger a la juventud y a los deportistas del flagelo del dopaje. Los estados, por ejemplo, pueden tomar medidas contra el tráfico de sustancias prohibidas, o bien retirar su apoyo económico a los deportistas o miembros del equipo de apoyo de los deportistas a quienes se declare culpables de violaciones de normas antidopaje.

Sin embargo, la adopción de la Convención es sólo un paso. La Convención entrará en vigor 30 días después de su ratificación (o aceptación, aprobación, accesión, dependiendo del proceso de cada gobierno) por parte de un mínimo de 30 países y el plazo establecido por el Código para que la Convención entre en vigor es el primer día de los Juegos Olímpicos de Invierno de Turín en febrero de 2006.

"Los gobiernos han alcanzado un hito importante", dijo el presidente de la AMA, Richard W. Pound. "Pero también es una encrucijada. La Convención no significa nada a menos que la ratifiquen 30 países".

Todos los ojos están puestos en los gobiernos, esperando que cumplan con su compromiso dando el segundo paso, la fase final: la aplicación de la Convención.

ARMONIZACIÓN MEDIANTE EL PROGRAMA MUNDIAL ANTIDOPAJE

La armonización en la lucha global contra el dopaje en el deporte se consigue mediante la adhesión de los interesados al Programa Mundial Antidopaje (PMA). El PMA consta de tres niveles: el Código Mundial Antidopaje, los Estándares Internacionales y los Modelos de Mejores Prácticas.

Nivel 1: El Código Mundial Antidopaje

Código Mundial Antidopaje

- El documento que armoniza las normas de las actividades antidopaje comunes, en todos los deportes y en
- Lo bastante específico como para lograr la completa armonización en asuntos que requieren uniformidad y otros ámbitos como para permitir flexibilidad sobre cómo aplicar los principios antidopaje acordados

Nivel 2: Estándares Internacionales

- Estándares que armonizan diferentes aspectos técnicos y operativos del antidopaje
- Obligatorios para la armonización y la conformidad con el Código
- Cuatro Estándares Internacionales: Lista, AUT, Controles, Laboratorios

Lista de Sustancias y Métodos Prohibidos

Autorizaciones de Uso Terapéutico

Controles

Laboratorios

Nivel 3: Modelos de Mejores Prácticas

- Soluciones de vanguardia en los diferentes ámbitos del antidopaje
- Recomendados para facilitar la armonización y la conformidad con el Código

Normas Modelo

Organizaciones Nacionales Antidopaje

Federaciones Internacionales

Directrices

Gestión de Resultados

Controles Fuera de la Competición

Información sobre el Paradero del Deportista

Toma de Muestras de Orina

Toma de Muestras de Sangre

Transición ISO / PAS

Certificación

Formularios

Formulario de control antidopaje e instrucciones

Formulario de Informe Complementario e Instrucciones

Formulario de Cadena de Custodia e Instrucciones

Formulario de Agente de Control Antidopaje e Instrucciones

Formularios de Paradero de Equipo

Noticias de Colaboradores: USADA

USADA & USOC inauguran una campaña antidopaje en la que aparecen miembros de los equipos Olímpico & Paralímpico estadounidenses de 2006

Por Nirva Milord, Directora de Asuntos Públicos & Comunicaciones de la USADA

En un esfuerzo para fomentar el compromiso para con el deporte limpio en el Movimiento Olímpico estadounidense, La Agencia Antidopaje (USADA) y el Comité Olímpico (USOC) de los Estados Unidos lanzaron en octubre de 2005 una nueva campaña antidopaje en la que aparecen diez miembros de los equipos Olímpico y Paralímpico estadounidenses de 2006.

La campaña "Honrando el Valor del Juego Limpio" incluye una serie de anuncios en televisión, radio y salas de cine que tienen por objetivo fomentar el juego limpio, el respeto y la integridad en el deporte.

En los anuncios de televisión aparecen el patinador de velocidad en pista corta Apolo Anton Ohno (Seattle, Wash.), la corredora de bobsleigh Vonetta Flowers (Birmingham, Ala.), el medallista en luge Mark Grimmette (Muskegon, Mich.), el portero de hockey sobre trineo Manny Guerra (Minneapolis, Minn.), la patinadora de velocidad en pista larga Jennifer Rodríguez (Miami, Fla.) y las jugadoras del Equipo Nacional Femenino de Hockey sobre Hielo de los EEUU, Angela Ruggiero (Harper Woods, Mich.), Jenny Potter (Eagan, Minn.) y Julie Chu (Fairfield, Conn.). Por primera vez, la USADA ha rodado un anuncio, en el que aparecen Guerra y Rodríguez, tanto en inglés como en español.

La patinadora artística Michelle Kwan (Manhattan Beach, Calif.) y el saltador de esquí en estilo libre Jeremy Bloom (Loveland, Colo.) junto con Ohno, Flowers y Rodríguez aparecen en anuncios que se proyectarán en salas de cine en Denver, Chicago, Los Angeles, Nueva York y Dallas durante 28 semanas desde noviembre.

"Participar en esta campaña me ofrece la oportunidad de fomentar lo que creo que comparte y apoya la mayoría de los deportistas estadounidenses", dijo el dos veces medallista Olímpico Ohno. "Quiero que los jóvenes entiendan lo importante que es respetar tu deporte y competir con integridad".

La USADA tiene por costumbre colaborar con deportistas estadounidenses como parte de sus esfuerzos por llegar a los deportistas. Con anterioridad a los Juegos Olímpicos de Atenas, la USADA lanzó una serie de anuncios contra el dopaje en los que aparecen deportistas estadounidenses Olímpicos de 2004.

Para ver los anuncios de televisión y salas de cine, visite www.usantidoping.org.

Pie de foto:

Fotogramas de cuatro de los anuncios de USADA / USOC. La campaña "Honrando el Valor del Juego Limpio" incluye una serie de anuncios en televisión, radio y salas de cine que tienen por objetivo fomentar el juego limpio, el respeto y la integridad en el deporte. Por primera vez, la USADA ha rodado un anuncio, el que se reproduce arriba, en el que aparecen Guerra y Rodríguez, tanto en inglés como en español.

Perfil de la USADA

USADA se hace cargo del proceso de controles y gestión de resultados de los deportistas del Movimiento Olímpico y Paralímpico de los EEUU. La USADA se dedica igualmente a preservar la integridad del deporte mediante iniciativas de investigación y programas educativos.

Retrato de Deportista: Sarah Ulmer

Sin límites

La nueva generación de una de las grandes familias de ciclistas de Nueva Zelanda, campeona olímpica y miembro del Comité de Deportistas de la AMA, Sarah Ulmer, habla con franqueza sobre su deporte y desafía a sus pares a reclamar una competición limpia.

No ponerse límites ha sido siempre la fuerza que impulsa a Sarah Ulmer, campeona olímpica y miembro del Comité de Deportistas de la AMA. Para ser ciclista de pista se necesitan potencia explosiva, velocidad y una fuerte determinación. Después de 12 años entrenándose y compitiendo en la persecución individual de tres kilómetros, la determinación de Sarah la ayudó a alcanzar la cúspide de su carrera deportista ganando el oro en los Juegos Olímpicos 2004 en Atenas, Grecia, con un tiempo que batió el récord mundial. Su medalla también fue el primer oro olímpico en ciclismo para Nueva Zelanda.

"Nada es más satisfactorio en una prueba en la que todo se hace según el cronómetro y te pasas meses y años intentando conseguir mejoras de nanosegundos", dijo Ulmer. "Las palabras, sinceramente, no pueden describir como me sentí, pero fue el punto culminante de mi carrera".

Sarah creció en Auckland, Nueva Zelanda, un país con poco más de cuatro millones de habitantes, y no empezó a practicar el ciclismo hasta los 16 años, aunque procedía de una familia de ciclistas. Su padre compitió por Nueva Zelanda y su abuelo, que participó en los Juegos del Imperio Británico, fue responsable del equipo olímpico de Nueva Zelanda en 1956.

Sarah era una deportista por naturaleza que de jovencita practicaba muchos deportes diferentes y que descubrió el ciclismo por casualidad. Tanto su potencial como su amor por la competición se vieron rápidamente reconocidos y ascendió rápidamente en las categorías nacionales.

Hoy en día, a sus 29 años, Sarah pasa mucho tiempo viviendo y entrenándose en Europa, pero considera que sus raíces en Nueva Zelanda son la principal razón de su éxito.

"Nueva Zelanda es un sitio fantástico. Al estar tan lejos del resto del mundo, te permite concentrarte en tu propio programa y rendimiento, sin estresarte por tu competición. El otro punto positivo es que, como tenemos estaciones opuestas, disfruto de veranos ininterrumpidos. ¡No he visto un invierno en casi 13 años!".

A Sarah se le inculcó el conocimiento sobre las drogas en el deporte desde muy joven y siempre ha estado disponible para fomentar el deporte limpio. Empezó su labor antidopaje como embajadora de la Agencia de Nueva Zelanda por un Deporte sin Dopaje manteniendo charlas con grupos y con jóvenes deportistas.

"Como deportistas, debemos desempeñar un papel mucho más vocal en la promoción de un deporte sin drogas y fomentar una falta absoluta de tolerancia para con las trampas y el dopaje. Se lo debemos a los jóvenes deportistas, debemos educarlos. A menudo tenemos noticias procedentes de las autoridades, los organismos deportivos, los organismos de control antidopaje, la AMA, los médicos y los medios de comunicación, pero raramente oímos a los deportistas. Los deportistas limpios deben adoptar una postura mucho más activa sobre todo el asunto", dijo.

"También sería genial que pudiéramos llegar a los tramposos antes de que hagan trampas e intentar cambiar su mentalidad para que nunca se convierta en una opción."

Los deportistas limpios son los mejores embajadores del deporte limpio y Sarah nunca ha tenido miedo a decir lo que piensa. "Las percepciones negativas sobre el ciclismo están justificadas teniendo en cuenta el número de controles positivos que se dan. Es un gran problema para

nuestro deporte", continuó diciendo. "La peor consecuencia es que las actuaciones de ciclistas limpios no están exentas de sospecha por parte tanto del mundo del ciclismo como del público, y eso simplemente es injusto".

"Sería un poco utópico creer que un día el deporte quedará libre de dopaje al cien por cien. Pero podemos reducirlo a un mínimo excelente y lograr una situación mejor que la actual. Los deportistas sólo quieren saber que estamos compitiendo en igualdad de condiciones," dijo.

Hoy en día Sarah continúa aceptando nuevos retos. Aún se entrena en el deporte que ama, pero ha cambiado de disciplina: de pista a ruta. Este cambio, poco habitual entre la mayoría de los deportistas de elite, le permitirá renovar su entusiasmo en su entrenamiento diario.

"He cambiado a ciclismo en ruta para tener una nueva motivación y un nuevo reto", dijo Sarah. "Espero calificarme para los Juegos de la Commonwealth 2006 en Melbourne el próximo año y luego continuar entrenándome para los Campeonatos del Mundo".

Por otro lado, Sarah mira hacia el futuro y va a lanzar su propia marca de bicicletas. Este negocio le permitirá desarrollar objetivos a largo plazo y seguir estando cerca del deporte que ama.

"Como deportista, la vida está llena de extremos. Sufres caídas hasta el infierno, pero también subes al cielo", dijo con una sonrisa. "Es una carrera asombrosa, es una vida increíble".

Noticias de la AMA

Nuevo sitio Web mejorado y Cuestionario sobre Dopaje interactivo

La AMA ha lanzado recientemente su nuevo sitio Web, un componente vital de sus esfuerzos en la lucha contra el dopaje en el deporte. El sitio rediseñado facilita acceso instantáneo y fácil a información clave, incluidos el Código Mundial Antidopaje, la Lista de Prohibiciones, otros materiales para el funcionamiento de las organizaciones antidopaje, material educativo para deportistas y las últimas noticias sobre las actividades y programas de la AMA. Visítenlo en www.wada-ama.org

La Agencia también ha estrenado su nuevo Cuestionario sobre Dopaje, una herramienta interactiva en línea para educar a los deportistas sobre los peligros y consecuencias del dopaje. El Cuestionario sobre Dopaje, parte integral del Programa de Contacto con los Deportistas de la AMA, está disponible en nueve idiomas diferentes: inglés, francés, español, italiano, alemán, griego, chino, portugués y ruso. Pronto estará disponible en árabe, finlandés, japonés, coreano y polaco.

La AMA en los Juegos Nacionales de China

Una delegación de la AMA, en la que se encontraban el Director de Estándares y Armonización, Rune Andersen, el Director de la Oficina Regional de Asia y Oceanía, Kazuhiro Hayashi, y la Coordinadora de Proyecto, Ying Cui, estuvo presente en los Juegos Nacionales de China celebrados el pasado octubre en Nanjing. Los representantes de la AMA se reunieron con los organizadores de China para explorar oportunidades de colaborar en la preparación de los Juegos Olímpicos de Beijing 2008.

La delegación observó los procedimientos de control antidopaje durante los acontecimientos y facilitará recomendaciones a las autoridades chinas en materia de antidopaje. Durante los Juegos, la Comisión Antidopaje del Comité Olímpico de China también llevó a cabo un Programa de Contacto con los Deportistas en colaboración con la AMA. El evento contó con la participación de más de 10,000 deportistas.

Un video y un folleto nuevos explican los controles antidopaje

En colaboración con la Oficina Federal Suiza del Deporte, la AMA ha publicado un folleto y un video educativo en los que se hace una demostración de la toma de muestras de orina para control antidopaje durante y fuera de la competición, de acuerdo con el Estándar Internacional sobre Controles y las Directrices sobre Toma de Muestras de Orina. El folleto y el video explican paso a paso el proceso de control antidopaje, desde la selección del deportista hasta el análisis de la muestra.

El video está disponible en cinco idiomas (árabe, inglés, francés, alemán y español) y el folleto en dos (inglés y francés). Se puede acceder a ambos en línea en www.wada-ama.org.

Pie de foto:

El video de Control Antidopaje está a disposición de los deportistas y otras partes interesadas en DVD (en la imagen). El folleto está disponible como descarga de texto. Se puede acceder a ambos en línea en www.wada-ama.org.

Lista de Prohibiciones y Guía del Deportista 2006

En su reunión de septiembre, el Comité Ejecutivo de la AMA aprobó la Lista de Sustancias y Métodos Prohibidos para el 2006 (Lista). Después de realizar cambios considerables a la Lista en 2004 y 2005, la Lista 2006 es una lista de consolidación e incluye sólo modificaciones de poca importancia. La Lista 2006 entra en vigor el 1 de enero de 2006 y está publicada en línea en www.wada-ama.org.

La AMA pone a su disposición un folleto con la Lista 2006 y una nueva edición (la cuarta) de la Guía del Deportista, ambos publicados en tres versiones: inglesa, francesa y española.

Nuevos directores para las oficinas regionales

El Director de la Oficina Regional de Europa de la AMA, Tom Dielen, dejó la Agencia en septiembre para reincorporarse a la Federación Internacional de Tiro con Arco (FITA) como Secretario General. Dielen desempeñó un papel clave en el desarrollo y la adopción del Código Mundial Antidopaje, así como en las relaciones cotidianas de la AMA con el Movimiento Deportivo. Casey Wade, Director de Educación de la AMA, dejó la Agencia en noviembre. Wade desempeñó un papel importante en el desarrollo de varias actividades de la AMA, entre ellas, proyectos educativos y el programa de Observadores Independientes. La AMA expresa su gratitud tanto a Dielen como a Wade por su magnífica labor y les desea lo mejor en sus nuevas empresas.

La AMA desea dar la bienvenida a Jean-Pierre Moser, que sustituye a Dielen al frente de la oficina de Lausana. Ciudadano suizo, Moser ha pasado los últimos nueve años con la FIM (Federación Internacional de Motociclismo) y actualmente ejerce de Director Financiero de la organización. Moser asumirá su nueva función en la AMA a principios de 2006, en calidad de Director de la Oficina de Lausana y Director de Relaciones con Federaciones Internacionales.

La AMA también ha nombrado a Diego Torres Villegas Director de la Oficina Regional de América Latina de la AMA, ubicada en Montevideo (Uruguay). Villegas se une a la AMA después de trabajar varios años en el Instituto Colombiano del Deporte (Coldeportes) coordinando su oficina de Asuntos Internacionales.

Pie de foto:

Jean-Pierre Moser (arriba) encabezará la Oficina Regional de Europa de la AMA, mientras que Diego Torres Villegas (abajo) se hará cargo de América Latina.

La AMA dedica una suma récord a la investigación científica

En su reunión de septiembre, el Comité Ejecutivo de la AMA aprobó un presupuesto récord de 6.5 millones US\$ para investigación científica en 2005. Se le presentaron más de 60 proyectos de investigación, ya revisados por expertos, procedentes de los cinco continentes. El Comité los estudió y está financiando 22. Con su decisión, el total del compromiso de la AMA para con la investigación científica asciende a aproximadamente 21 millones US\$ desde 2001.

Reconociendo el planteamiento integral de la lucha contra el dopaje en el deporte, la AMA también ha destinado 100,000 US\$ a investigación sobre comportamiento social para estudiar la motivación que subyace al uso del dopaje.

Calendario de la AMA

Actualmente están previstos los siguientes programas. Consulten las actualizaciones y los cambios del calendario en www.wada-ama.org.

SIMPOSIO SOBRE DOPAJE GENÉTICO

La AMA, en colaboración con las autoridades suecas, está co-organizando una segunda reunión de expertos sobre el tema del "Aumento Genético del Rendimiento Deportivo". Esta conferencia brindará a científicos y profesionales de la ética más destacados en su especialidad la oportunidad de estimar los avances realizados desde la reunión de 2002 en Banbury de prever las futuras tendencias en materia de prevención y detección. *4-5 de diciembre de 2005. Estocolmo, Suecia.*

SIMPOSIO SOBRE EDUCACIÓN

Simposio para ampliar el alcance de los mensajes educativos antidopaje a los deportistas, entrenadores y otro personal de apoyo clave en las regiones en desarrollo del mundo. *26-28 de mayo de 2006. Grecia.*

SIMPOSIO ANTIDOPAJE PARA FI Y ONAD

Simposio para que las FI y las ONAD debatan cuestiones en materia de antidopaje y coordinación. *30-31 de marzo de 2006. Lausana, Suiza.*

CONTACTO CON LOS DEPORTISTAS

El programa de Contacto con los Deportistas de la AMA les concientiza y fomenta un deporte sin dopaje mediante la interacción directa y exposiciones en grandes eventos deportivos en todo el mundo.

Diciembre 2005	Juegos de la Francofonía	Niamey, Níger
Febrero 2006	Juegos Olímpicos	Turín, Italia
Marzo 2006	Juegos Paralímpicos	Turín, Italia
Marzo 2006	Juegos de la Commonwealth	Melbourne, Australia

OBSERVADORES INDEPENDIENTES

El programa Observador Independiente (OI) contribuye a aumentar la confianza de los deportistas y del público seleccionando aleatoriamente grandes eventos en los que supervisar e informar sobre todas las fases de los procesos de control antidopaje y gestión de resultados de forma neutral e imparcial.

Febrero 2006	Juegos Olímpicos	Turín, Italia
Marzo 2006	Juegos Paralímpicos	Turín, Italia
Marzo 2006	Juegos de la Commonwealth	Melbourne, Australia

PROGRAMA DE DESARROLLO ANTIDOPAJE

Mediante el Programa de Desarrollo Antidopaje, la AMA trabaja con los interesados en regiones de todo el mundo para facilitar la creación de Organizaciones Regionales Antidopaje (ORAD). A continuación se indican reuniones de varios equipos de proyecto ORAD para el desarrollo de dichos programas.

Febrero 2006	Reunión del equipo de proyecto ORAD de América Central con la participación de 8 países, Ciudad de Panamá, Panamá
Febrero 2006	Reunión del equipo de proyecto ORAD del Caribe, reunión de la junta y formación de agentes de control antidopaje de 11 países, Granada
Marzo 2006	Reunión del equipo de proyecto ORAD de los países del Golfo con la participación de 6 países
Abril 2006	Reunión de la junta de la ORAD de América Central y formación de agentes de control antidopaje con la participación de 11 países, Bogotá, Colombia
Abril 2006	Reunión de la junta de la ORAD de África Zona V con la participación de 6 países
Mayo 2006 (A confirmar)	Reunión del equipo de proyecto ORAD de Sudamérica con la participación de 8 países
Junio 2006 (A confirmar)	Reunión del equipo de proyecto ORAD de Asia Central con la participación de 5 países
Julio 2006 (A confirmar)	Reunión del equipo de proyecto ORAD del Sudeste asiático con la participación de 8 países
Septiembre 2006 (A confirmar)	Reunión del equipo de proyecto ORAD de África Occidental con la participación de 9 países